



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 JUN 2018

VISTO Y CONSIDERANDO

La Factura "B" N° 0065-00010953, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.691,20), a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L."

Que el gasto precedente corresponde a la adquisición de papel a los fines del normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 0065-00010953, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.691,20), a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", conforme lo normado en la Ordenanza N° 5/2016 - C.S. - Artículo 9° - Inciso a) - Compra o Contratación Menor, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

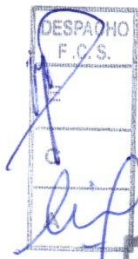
ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 0065-00010953, a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$ 3.691,20), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.", por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a emitir los instrumentos financieros necesarios para cancelar la presente erogación.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente 11 - Función 4 - Inciso 2.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SORITA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA